



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS TONERS- ABRIL 2024.doc

VISTO:

El requerimiento del responsable del Área de Informática de la Facultad de Lenguas, y la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el funcionamiento de las impresoras y por ello la necesidad de realizar una compra semestral de toners cuya duración se presume que será hasta el mes de agosto del corriente año; la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura B N°: 00005-00004394 con fecha 17 de abril del corriente a favor de la firma "EL PENTAGONO TECNOLOGIAS S.R.L.", y con motivo de realizar la compra de toners semestral cuya duración se presume que será hasta el mes de agosto del corriente año, a cargo del Área de Informática, para el edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria, por un total de pesos trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte con 00/100 (\$394.420,00).

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la factura B N°: 00002-00021454 con fecha 17 de abril del corriente a favor de la firma "ZALAZAR MIRIAM DANIELA", con motivo de realizar la compra de toners semestral cuya

duración se presume que será hasta el mes de agosto del corriente año, a cargo del Área de Informática, para el edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria, por un total de pesos doscientos setenta y nueve mil trecientos setenta con 00/100 (\$279.370,00).

ARTÍCULO 3º: El pago de ambas facturas generan un total de pesos seiscientos setenta y tres mil setecientos noventa con 00/100(\$673.790,00).

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.